

UAESP sanciona a operador de Cementerios Distritales por incumplimiento al contrato

Bogotá D.C., febrero 10 de 2023 (@UAESP). La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- **impuso una multa de \$2.292.402.450** al consorcio Jardines de Luz y Paz SAS, operador de los Cementerios Distritales, por **incumplimientos parciales al contrato de concesión 415 de 2021.**

Este proceso inició desde el 21 de diciembre de 2021 y, tras múltiples audiencias, el pasado 2 de febrero se impuso la multa al concesionario, pero se presentaron recursos de reposición y nulidad a la decisión por parte del concesionario Jardines de Luz y Paz SAS y de la aseguradora Seguros del Estado. Sin embargo, **la sanción quedó en firme hoy con la resolución de los recursos** y se confirmó el monto a pagar por parte del operador de los Cementerios Distritales.

El incumplimiento parcial al contrato, reportado por la interventoría y la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la entidad, es:

- Exceder el límite de tiempo establecido por la UAESP, para trasladar los recursos pagados por usuarios por concepto de servicios funerarios, que se encontraban depositados en cuentas temporales autorizadas por la entidad, a la cuenta establecida mediante fiducia mercantil, tal como lo establece el contrato de concesión.

Por lo anterior, el concesionario Jardines de Luz y Paz SAS, en un máximo de cinco días siguientes a la notificación entregada por la UAESP, deberá pagar el monto de la multa interpuesta. En caso de no hacerse el pago total de esta sanción, la aseguradora Seguros del Estado deberá hacer efectiva la garantía otorgada para el contrato 415 de 2021.

La UAESP continuará haciendo estricto seguimiento y exigiendo el cumplimiento de los diferentes contratos a su cargo, para garantizar la adecuada prestación de diferentes servicios públicos para la ciudadanía.